

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón
Acta N°010-2020

En la oficina administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, ubicada en las instalaciones del estadio Municipal de Pérez Zeledón al ser las dieciocho horas del 01 de junio del año dos mil veinte; presentes el presidente Johnny Quirós Mora, la vicepresidente Elke Espinoza Gómez, la tesorera Marjorie Jiménez Montero, el secretario Juan Pablo Camacho Navarro. Ausente con justificación el vocal Wilberth Ureña Bonilla.

El señor presidente presenta el orden día:

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura.
3. Recibimiento de visitas.
4. Informe de la administración
5. Lectura del acta anterior
6. Correspondencia
7. Informes
8. Mociones
9. Cierre de la sesión.

Artículo 1: Comprobación del quórum.

Presentes los miembros: el presidente Johnny Quirós Mora, la vicepresidente Elke Espinoza Gómez, la tesorera Marjorie Jiménez Montero y el secretario Juan Pablo Camacho Navarro.

Artículo 2. Apertura.

Se abre la sesión al ser las dieciocho horas en la oficina del Comité Cantonal.

Artículo 3: Recibimiento de visitas. No hubo.

Artículo 4: Informe de la administración

Informe administrativo 1 de junio de 2020

Para información de la Junta Directiva del CCDD PZ y en respuesta a lo solicitado por ustedes se presenta el informe de la administración que contiene datos de acuerdos pendientes ejecutados, nuevos acuerdos ejecutados, ejecución presupuestaria, actividades realizadas, trámites pendientes y otros trámites pendientes.

1. Acuerdos pendientes ejecutados:
 - a) Se realizaron las copias de las 3 llaves de la oficina administrativa en respuesta al acuerdo n°2 del artículo 8 del acta n°008-2020 celebrada el 4 de mayo. Se les informa



que pueden pasar a la oficina administrativa para realizar el procedimiento de entrega de las mismas.

- b) Se dejan sobre el escritorio los expedientes originales de los funcionarios Steven Barrantes, que consta de 40 folios y Rosinia Sánchez que consta de 110 folios, mismos que fueron foliados después de que el Sr. Johnny Quirós los devolviera a la oficina administrativa el 12 de mayo, también se deja el expediente del Sr. Ronald Solano, que consta de 81 folios, el cual fue terminado de foliar después de su devolución. Esto en respuesta al documento conocido como TRA-112-20-SCC.

2. Nuevos acuerdos ejecutados.

- a) No hubo, del Acta ordinaria 009-2020 se está a la espera de la firmeza del acta para proceder a ejecutar los acuerdos.

3. Ejecución presupuestaria.

- a) Según los datos suministrados por el Sr. Steven Barrantes, a la fecha se han ejecutado ₡ 30 830 418.49 del presupuesto general, divididos por programas de la siguiente manera:

- ☐ Administración: ₡8 669 995.80
- ☐ Deporte y recreación: ₡17 398 600.04
- ☐ Juegos Nacionales: ₡ 4 761 822.65

Para un total en bancos de ₡ 37 227 482.94

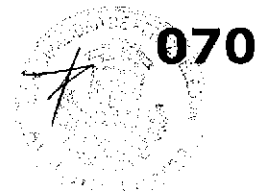
Se adjunta documento con lo ejecutado por código presupuestario así como el disponible según el presupuesto ordinario 2020.

4. Actividades realizadas.

- a) En el informe que se les presentó en la sesión celebrada el 18 de mayo, se les comunicó que se había realizado el traslado de los documentos solicitados por la oficina de Archivo municipal, mediante el documento n° OFI-019-20-PAM, para su verificación pueden remitirse a los documentos numerados del REM-008-CCD al REM-022-CCD que se encuentran en el archivo municipal. También se les informó de la remisión de los libros de Actas del tomo n°8 al tomo n° 17, misma que se realizó mediante el documento N° REM-023-CCD LIBROS DE ACTAS. Se adjunta copia de los documentos señalados
- b) El área administrativa ha continuado con la redacción del reglamento para la administración de los bienes del comité cantonal de deportes y recreación de Pérez Zeledón, esto para cumplir con las recomendaciones citadas en el documento conocido como INF-001-20-AIM emitido por la Auditoría interna municipal.
- c) En cuanto a la recepción de los 8 uniformes correspondientes a la Contratación directa 2020CD-010-SCC "Compra de uniformes para primer semestre proyecto juegos distritales 2020, el documento n° ARA-001-20-SCC, ubicado en el expediente administrativo n° ADM-013-20-SCC, respalda lo informado. Además en cuanto a esta contratación se les informa que el 22 de mayo de 2020 se recibieron en la oficina administrativa 5 uniformes más, lo que consta en el documento n° ARA-004-20-SCC,



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón
Acta N°010-2020
01 junio de 2020



que pueden verificar en el expediente mencionado. Queda pendiente de recibir 8 uniformes.

- d) En cuanto a la recepción de los 208 artículos correspondientes a la Contratación directa 2020CD-018-SCC "Compra de electrodomésticos para el proyecto de juegos distritales 2020", el documento n° ARA-002-20-SCC, que se ubica en el expediente administrativo n° ADM-023-20-SCC, respalda lo informado.
- e) En cuanto a la recepción de las 9 camisas correspondientes a la Contratación directa 2020CD-007-SCC "Compra de uniformes administración", el documento n° ARA-003-20-SCC, para su verificación, misma que se ubica en el expediente administrativo n° ADM-010-20-SCC
- f) El 26 de mayo de 2020 se instaló el reloj marcador digital.
- g) El Sr. Minor Chinchilla, ya firmó la adenda al contrato que mantiene con el Comité.

5. Trámites pendientes y urgentes.

- a) La formulación del Presupuesto ordinario, plan de trabajo y POA 2021.
- b) Está pendiente la exoneración de la factura de Cabletica, la recomendación del ejecutivo que atendió el caso es que se cancele todo el monto para evitar suspensión del servicio y multas, porque según indicó, una vez que se autorice la exoneración los montos cancelados de más, serán devueltos al Comité Cantonal.

6. Otros trámites pendientes.

- a) El Sr. Andrés Umaña, informó vía telefónica que está realizando los trámites para la exoneración del servicio de AYA N° 3007316, a nombre de la municipalidad y que este Comité debe cancelar por el uso de la oficina administrativa.
- b) Continúa pendiente completar la toma física del inventario institucional para poder así formalizar el documento correspondiente al inventario.
- d) Aún se está a la espera de las respuestas a las consultas realizadas al departamento de Asesoría Jurídica Municipal, que son de suma importancia para dar por finalizada la propuesta del reglamento de donaciones.

Atentamente,

Rosinia Sánchez Monge

Artículo 5: Lectura del acta anterior

- 1. Se procede a realizar la lectura del acta ordinaria N°009-2020 Se somete a votación y es aprobada en firme con 4 votos de los presentes.
- 2. Se procede a realizar la lectura del acta extra ordinaria N°016-2020, en esta acta, en el artículo de mociones léase correctamente como artículo 4, y en el artículo de cierre léase correctamente como artículo 5. Se somete a votación y es aprobada en firme con 4 votos de los presentes.



3. Se procede a realizar la lectura del acta extra ordinaria N°017-2020, se somete a votación y es aprobada en firme con 4 votos de los presentes.

Artículo 6: Correspondencia

1. Se recibe documento conocido como "Protocolo", emitido por la Federación costarricense de deportes acuáticos (FECODA), presenta la guía de procedimientos específicos para la implementación de las disposiciones sanitarias del Ministerio de Salud, para los Centros acuáticos de enseñanza, acondicionamiento físico y salud. Se toma nota y se recibe. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.
2. Se recibe documento suscrito por el Contador Edgar Valverde Araya, da respuesta al documento n° TRA-113-20-SCC, acerca del control de activos solicitado por la Junta Directiva. Este comité acuerda solicitar al señor Edgar Valverde Araya, una justificación del porqué la parte contable no tiene el registro y control actualizado del total de los activos de este Comité, a lo cual se solicita que brinde una respuesta en un periodo de 3 días hábiles a la notificación de este documento. Se somete a votación el contenido de este acuerdo y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.
3. Se recibe correo electrónico de la Asociación costarricense de boxeo, donde informan sobre el curso virtual de entrenadores nivel 1, que iniciará el 18 de junio de 2020. Se toma nota y se recibe. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.
4. Se recibe documento n° TRA-0192-20-SCM, suscrito por Adriana Herrera Quirós, secretaria del Concejo municipal, donde indica el conocimiento del presupuesto extraordinario n°2-2020 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón. Se toma nota y se recibe. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.
5. Se recibe documento n° TRA-0193-20-SCM, suscrito por Adriana Herrera Quirós, secretaria del Concejo municipal, donde indica el conocimiento del Informe de ejecución presupuestaria del IV trimestre del 2019 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón. Se toma nota y se recibe. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.
6. Se recibe documento n° TRA-0194-20-SCM, suscrito por Adriana Herrera Quirós, secretaria del Concejo municipal, donde indica el conocimiento del informe correspondiente al mes de diciembre de 2019 y el plan de trabajo de enero 2020 del programa Actívate Pérez Zeledón, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón. Se toma nota y se recibe. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.
7. Se recibe documento n° TRA-0195-20-SCM, suscrito por Adriana Herrera Quirós, secretaria del Concejo municipal, donde indica el conocimiento del informe



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón
Acta N°010-2020
01 junio de 2020

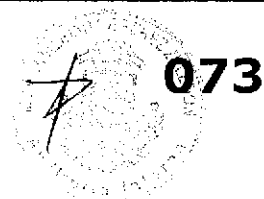
072

correspondiente al mes de enero de 2020 y el plan de trabajo de febrero 2020 del programa Activate Pérez Zeledón, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón. Se toma nota y se recibe. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.

8. Se recibe documento n° TRA-0196-20-SCM, suscrito por Adriana Herrera Quirós, secretaria del Concejo municipal, donde indica el conocimiento del Informe de ejecución presupuestaria del II semestre del 2019 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón. Se toma nota y se recibe. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.
9. Se recibe documento n° TRA-0197-20-SCM, suscrito por Adriana Herrera Quirós, secretaria del Concejo municipal, donde indica el conocimiento del Informe de ejecución presupuestaria correspondiente al periodo 2019 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón. Se toma nota y se recibe. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.
10. Se recibe documento n° TRA-0198-20-SCM, suscrito por Adriana Herrera Quirós, secretaria del Concejo municipal, donde indica el conocimiento del Informe de liquidación correspondiente al programa "Activate Pérez Zeledón" y el informe del mes de febrero 2020 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón. Se toma nota y se recibe. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.
11. Se recibe documento n° TRA-0199-20-SCM, suscrito por Adriana Herrera Quirós, secretaria del Concejo municipal, donde indica el conocimiento del presupuesto extraordinario n°2-2020 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón. Se toma nota y se recibe. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.
12. Se recibe documento n° TRA-0200-20-SCM, suscrito por Adriana Herrera Quirós, secretaria del Concejo municipal, donde indica el conocimiento del Informe de ejecución presupuestaria del I trimestre de 2020, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón. Se toma nota y se recibe. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.
13. Se recibe documento n° OFI-065-20-SCC, suscrito por los funcionarios administrativos Rosinia Sánchez Monge, Steven Barrantes Jiménez y Ronald Solano Ortega, donde se refieren a situaciones que han venido presentando por lo que solicitan lo siguiente:
 - Se tome el acuerdo de que se indique por escrito, mediante documento firmado, los acuerdos y acciones que los funcionarios de este Comité Cantonal de deportes y Recreación deben ejecutar respetando siempre la estructura jerárquica de la oficina administrativa.
 - Que las convocatorias a reuniones extraordinarias, sean enviadas con copia al correo oficial del Comité, para proceder con su registro y archivado según lo estipulado en el Plan de Clasificación 2020.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón
Acta N°010-2020
01 junio de 2020



- Enviar el borrador de Actas tanto Ordinarias, como extraordinarias, a más tardar 3 días hábiles después de la reunión realizada.
- Considerando que se debe llevar un registro de asistencia a las reuniones, y aprovechando la adquisición del Reloj Marcador Digital, se recomienda tomar el acuerdo de que los miembros de Junta Directiva marquen el ingreso y salida a reuniones tanto ordinarias como extraordinarias, para mantener un control tanto digital como físico de la asistencia.
- Que cualquier compra que se realice, esté respaldada por un acuerdo de Junta Directiva, y siguiendo el procedimiento estipulado por una Contratación Administrativa.
- Que se nos informe por escrito quién será el responsable de los activos que se encuentran en la oficina administrativa, ya que al momento hay 5 personas que tienen acceso a la misma y según acuerdo del acta n° 008-20, serán 8 personas las que tendrán acceso.

Este Comité acuerda responder lo siguiente:

Punto uno: Todos los acuerdos tomados por este comité quedan en las actas respectivas y a disposición de la parte administrativa.

Punto dos: En cuanto a las Reuniones Extraordinarias este comité notificara a la parte administrativa para su respectivo registro.

Punto tres: Se enviara el borrador de las Actas Ordinarias como Extraordinarias, como lo indica el Reglamento alcance n° 19. Reglamento autónomo de organización y funcionamiento del comité cantonal de deportes y recreación del cantón de Pérez Zeledón.

Punto cuatro: Son funciones competentes del presidente ratificar la comparación del quórum, mismas indicadas en el reglamento autónomo de organización y funcionamiento del comité cantonal de deportes y recreación del cantón de Pérez Zeledón.

Punto quinto: Toda compra que se realice estará respaldada por un acuerdo de Junta Directiva.

Punto seis: El señor Ronald Solano Ortega será la persona responsable, además esta Junta Directiva entregara un informe detallado de los artículos que se encuentran en la oficina administrativa, bienes que estarán en custodia, además se acuerda se proceda a realizar los trámites correspondientes para confeccionar las placas de los bienes que no cuentan con respectivo registro.

Se somete a votación y se aprueba con 4 votos de los presentes.



074

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón
Acta N°010-2020
01 junio de 2020

14. Se recibe documento suscrito por el Sr. Steven Barrantes Jiménez, con la siguiente información: Transferencias realizadas al 01 de junio de 2020, facturas y pagos pendientes al 1 de junio de 2020, facturas recibidas y aceptadas al 01 de junio de 2020 y un listado de activos pendientes de incluir en el inventario.

Transferencias realizadas al 1 de junio de 2020

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón			
Transferencias al 01/06/2020			
FECHA	DOC	NOMBRE	Monto
31/5/2020	967482	Steven Barrantes Jiménez (Planilla)	186.826.00
31/5/2020	967482	Ronald Solano Ortega (Planilla)	428.145.00
31/5/2020	967482	Rosinia Sánchez Monge (Planilla)	270.406.00
31/5/2020	15937363	INS (Póliza Riesgos de Trabajo)	59.761.00
TOTAL			945.138.00

Se acuerda realizar los siguientes pagos:

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón				
Facturas y pagos pendientes al 01/06/2020				
Fecha	Factura	Proveedor	Monto	
25/5/2020	1571	El Canastico S.A. (Uniformes de Distritales)	2.630.000.00	
25/5/2020	1573	El Canastico S.A. (Camisas Administración)	162.000.00	
28/5/2020	803	Edgar Valverde Araya (Contabilidad Mayo)	125.000.00	
28/5/2020	69	César Molina Delgado (Reloj Marcador)	125.000.00	
25/5/2020	1574	El Canastico S.A. (10 Camisas Tipo Polo)	90.000.00	
TOTAL			3.132.000.00	

Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.

15. Se recibe documento n° OFI-066-20-SCC, suscrito por el administrador Ronald Solano Ortega, solicita para el cumplimiento del documento n° TRA-116-20-SCC, lo siguiente:
- Que ustedes como miembros de la Junta Directiva, me entreguen por escrito las propuestas que creen necesarias incluir en los documentos presupuestarios mencionados, esto para que estos instrumentos reflejen lo que ustedes pretenden lograr durante su gestión en el 2021.
 - También es necesario que sean más específicos cuando se refieren a "cambiar la modalidad de distritales".
 - Para que el presupuesto, el plan de trabajo y el POA sean lo más realistas posible, es necesario que ustedes soliciten al departamento de Hacienda municipal el monto



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón
Acta N°010-2020
01 junio de 2020

075

aproximado correspondiente al 3% de los ingresos ordinarios de la municipalidad que debe transferir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el 2021, ya que debido a la situación actual no es posible conocer por parte de la administración este monto.

Con respecto al oficio presentado por el señor Solano Ortega, este Comité acuerda responder lo siguiente:

En el primer punto, es responsabilidad de su persona como administrador, buscar los instrumentos y propuestas necesarias para una adecuada ejecución y administración del presupuesto 2021, y exponerlo ante la Junta Directiva para ser sometido a su valoración y aprobación, así mismo la Junta Directiva podrá solicitar los cambios que puedan resultar pertinentes.

En el segundo punto, en la modalidad de distritales, es evidente que este tipo de actividad no ha venido representando mayor éxito de organización en muchas de las fechas, y recargada en favoritismo de un deporte en su mayoría, tal es el caso de la fecha del 21 de setiembre del año 2019, que fue casi nula en participación, donde refleja la poca comunicación entre la parte organizativa con la comunidad.

También es importante recordar el Artículo 54° del reglamento autónomo de organización y funcionamiento del comité cantonal de deportes y recreación del cantón de Pérez Zeledón — "Inversión de los ingresos. De los ingresos del CCDD este podrá utilizar para gastos Administrativos un máximo del 10% de SU presupuesto anual y el restante 90% deberá invertirse en las siguientes necesidades: a) En obras de interés deportivo y recreativo ubicados dentro de los límites del cantón de Pérez Zeledón. b) En el desarrollo de los programas de juegos nacionales. c) En actividades y necesidades relacionadas directamente con promoción del deporte y recreación en el cantón. d) En ayuda a atletas y equipos de alto rendimiento para la participación en eventos deportivos, de carácter competitivo, a nivel nacional e internacional. e) Contratación de entrenadores especializados en las distintas disciplinas deportivas."

En el punto número tres, es necesario informarle que la administración municipal está en la mejor disposición de colaborar con este Comité, y recobrar la comunicación que se había perdido en años anteriores, por lo tanto, su persona como administrador de este Comité, debe acercarse a los departamentos de la Municipalidad que sea necesario para verificar esta información, así mismo la Junta Directiva debe de prepararse para analizar dicha propuesta y proceder a su aprobación.

Se informa también, que no puede dejar sin efecto la fecha límite en lo solicitado en el documento TRA-116-20-SCC.

Se somete a votación el contenido del acuerdo y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.



16. Se recibe documento n° OFI-067-20-SCC, suscrito por los funcionarios administrativos Rosinia Sánchez Monge, Steven Barrantes Jiménez y Ronald Solano Ortega, solicitan una reunión con la Junta Directiva en pleno, para tratar asuntos administrativos. Se toma nota y se recibe.

Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.

17. Se recibe documento n° OFI-068-20-SCC, suscrito por la asistente administrativa Rosinia Sánchez Monge, donde indica que en respuesta al documento n° TRA-112-20-SCC, deja sobre el escritorio los expedientes de los funcionarios Rosinia Sánchez Monge, Steven Barrantes Jiménez y Ronald Solano Ortega, debidamente foliados.

Se toma nota y se recibe. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.

18. Se recibe documento n° OFI-052-20-PAM, suscrito por Jenny Marín Valverde, coordinadora de Archivo municipal, donde informa que de acuerdo con la Ley n° 7202, en los próximos días se estarán eliminando los siguientes documentos:

- Correspondencia 2005 al 2014.
- Comprobantes 2005 al 2009
- Cheques 2005 al 2009.

Se toma nota y se recibe. Se somete a votación y se aprueba en firme con 4 votos de los presentes.

Artículo 7: Informes No hubo

Artículo 8. Mociones.

1. Moción presentada por Jhonny Quirós Mora, Elke Espinoza Gómez, Marjorie Montero Jiménez, y Juan Pablo Camacho Navarro, para que se solicite a la Señora Jenny Marín Valverde encargada de la oficina de archivo municipal, que en vista de un mejor control interno, nos indique cuales son los expedientes que se deben formular para la gestión adecuada de este Comité, incluyendo los expedientes de personal.

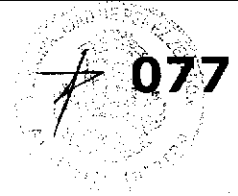
Se somete a votación el contenido de esta moción y es aprobada en firme con 4 votos de los presentes.

2. Moción presentada por Jhonny Quirós Mora, Elke Espinoza Gómez, Marjorie Montero Jiménez, y Juan Pablo Camacho Navarro, para que sean entregados los implementos donados a la Asociación Deportiva ASODEVOL.

Se somete a votación el contenido de esta moción y es aprobada en firme con 4 votos de los presentes.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón
Acta N°010-2020
01 junio de 2020



3. Moción presentada por Jhonny Quirós Mora, Elke Espinoza Gómez, Marjorie Montero Jiménez, y Juan Pablo Camacho Navarro, para que se le consulte al Señor Ronald Solano Ortega, administrador de este comité, sobre los números de entrada de oficio 165 y 166, mismos que estaban duplicados con diferentes documentos, informar si estos documentos fueron corregidos con su número de entrada.

Se somete a votación el contenido de esta moción y es aprobada en firme con 4 votos de los presentes.

4. Moción presentada por Juan Pablo Camacho Navarro, para que se asigne al Sr. Jhonny Quirós Mora, como encargado de los activos y materiales que se encuentran en la bodega ubicada en el polideportivo, así mismo se realice la compra de un candado para que sea únicamente el señor Quirós Mora quien tenga acceso a este lugar.

Se somete a votación el contenido de esta moción y es aprobada en firme con 4 votos de los presentes.

5. Moción presentada por Jhonny Quirós Mora, Elke Espinoza Gómez, Marjorie Montero Jiménez, y Juan Pablo Camacho Navarro, para que esta Junta Directiva coordine con la Municipalidad para obtener una oficina donde pueda realizar sus sesiones, y puedan custodiarse lo que la Junta directiva considere necesario para la ejecución de las sesiones. También se establece que los días que corresponda reunión ordinaria (primeros y terceros lunes de cada mes), los documentos necesarios para ser vistos y analizados, sean entregados antes de las 4:00 pm, a cualquiera de los miembros directivos que pueda hacer traslado de los mismos. La siguiente información es basada conforme en el artículo 45° del reglamento autónomo de organización y funcionamiento del comité cantonal de deportes y recreación del cantón de Pérez Zeledón —Entrega de las actas. La información del acta de cada sesión y la copia de la correspondencia recibida y enviada, así como los documentos que van a ser analizados en la misma, deberán entregarse a los miembros de JDCCDR, a más tardar el inicio de la sesión en que serán discutidos y aprobados.

Se somete a votación el contenido de esta moción y es aprobada en firme con 4 votos de los presentes.

6. Moción presentada por Jhonny Quirós Mora, Elke Espinoza Gómez, Marjorie Montero Jiménez, y Juan Pablo Camacho Navarro, para que se realice la compra de un candado nuevo para la puerta principal de la oficina administrativa de este Comité, y sea entregado al señor Ronald Solano Ortega, así mismo haga el cambio y entregue el candado actual a la junta directiva para su desecho, esto con la finalidad de que los miembros de la Junta Directiva no tengan acceso a abrir esta oficina, sino únicamente el personal administrativo. En caso de requerir ingresar a la misma en horas no laborales



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón
Acta N°010-2020
01 junio de 2020



por parte de algún miembro directivo, deberá coordinarlo con el Señor Solano Ortega o con la persona encargada en caso de ausencia del mismo.

Se somete a votación el contenido de esta moción y es aprobada en firme con 4 votos de los presentes.

7. Moción presentada por Juan Pablo Camacho Navarro, para que se apruebe la compra de un mueble en el cual se puedan custodiar las hojas foliadas del libro de actas, así como los tomos que se encuentran bajo custodia, lo anterior basado conforme en el artículo 21º, inciso b), del reglamento autónomo de organización y funcionamiento del comité cantonal de deportes y recreación del cantón de Pérez Zeledón, Funciones del secretario. Son funciones del secretario las que se detallan enseguida:

b) Llevar al día las actas de las sesiones y custodiar el libro de actas de la JDCCDR.

Se somete a votación el contenido de esta moción y es aprobada en firme con 4 votos de los presentes.

8. Moción presentada por Jhonny Quirós Mora, Elke Espinoza Gómez, Marjorie Montero Jiménez, y Juan Pablo Camacho Navarro, para que se cancele por medio de caja chica la factura 1574, de la empresa El Canastico S.A., por un monto de 90 000 colones.

Se somete a votación el contenido de esta moción y es aprobada en firme con 4 votos de los presentes.

9. Moción presentada por Juan Pablo Camacho Navarro, con la siguiente información: que en el acta 008-2020 del 04 de mayo del 2020 se redacta lo siguiente:

Se recibe correo electrónico del Sr. Johnny Morales Quesada, presidente de la Asociación Deportiva Suva Sport, donde solicita la donación de indumentaria deportiva para la práctica del fútbol. Este comité acuerda donar pares de medias mismas que se encuentran inventariadas, para realizar la efectiva donación se indica que el presente documento de solicitud se encuentre firmado. Dicha donación se realiza a la Asociación Deportiva Suva Sport. Se somete a votación y se aprueba con 3 votos de los presentes"

Motivo por el cual solicito que se realice la revisión de este acuerdo para que sea declarado sin efecto y no sea ejecutado, ya que por error de redacción se indica que el señor Johnny Morales Quesada es el presidente de la Asociación Deportiva Suva Sport, siendo en este caso el señor Wilberth Ureña Bonilla, vocal de este comité, además se redacta que el acuerdo se aprueba con 3 votos de los presentes, dejando en indefensión al señor Ureña Bonilla, quien se inhibió de votar en dicho acuerdo, y se abstuvo de participar en las discusión del mismo, quedando el acta con 3 votos positivos, lo correcto eran 2, este hecho se dio por error involuntario en la redacción de la misma.

Con base en lo anterior solicito que esta moción sea declarada con carácter de nulidad el acuerdo anteriormente mencionado.



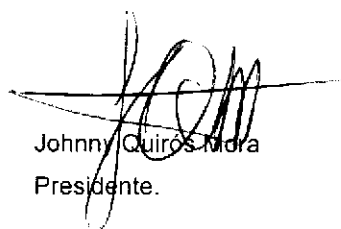
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón
Acta N°010-2020
01 junio de 2020



Después de valorada la moción presentada por el señor Camacho Navarro, y realizar la respectiva revisión del acta ordinaria 008-2020, del 04 de mayo, se somete a votación la declaración de nulidad sobre el acuerdo mencionado, y es aprobado en firme con 4 votos de los presentes.

Artículo 9: Cierre de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar en la oficina administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón ubicada en las instalaciones del Estadio Municipal de Pérez Zeledón al ser las veinte horas con cuarenta del 01 de junio, se cierra la sesión.



Johnny Quiros Mora
Presidente.



Juan Pablo Camacho Navarro
Secretario

